

ANEXO III

BAREMO - AUTOBAREMO DE MÉRITOS

Concursante:

MÉRITOS	VALOR	MESES	PUNTOS
1.1.1.- SERVICIOS PRESTADOS EN LA MISMA CATEGORÍA.			
1.1.1.1.0.0.- En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC.AA que, asimismo, pertenezcan al Sistema Nacional de Salud (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyen también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio. Se incluyen también los servicios prestados en cualquiera de los departamentos u organismos del Gobierno de Aragón. En procedimientos de movilidad, se incluyen aquí los servicios prestados por los residentes en formación.	0,30 mes		
1.1.1.3.0.0.- En el sistema de "Cupo y/o zona" (Sólo aplicable a categorías de Personal Universitario)	0,15 mes		
1.1.2.- SERVICIOS PRESTADOS EN DISTINTA CATEGORÍA.			
1.1.2.1.0.0.- En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC.AA (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyen también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en el mismo grupo y subgrupo de titulación.	0,15 mes		
1.1.2.2.0.0.- En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC.AA (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la UE. Incluye también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en diferente grupo y subgrupo de titulación.	0,10 mes		
1.1.2.5.0.0.- En el sistema de "Cupo y/o zona" (Sólo aplicable a categorías de Personal Universitario)	0,075 mes		
1.1.3.- OTROS SERVICIOS PRESTADOS.			
1.1.3.1.- Servicios prestados en cargos directivos, en centros sanitarios y socio-sanitarios españoles y de la UE de titularidad pública y en servicios centrales de los servicios de salud de las CCAA, de la AGE y en puestos de libre designación en el Dpto. competente en Sanidad del Gobierno de Aragón. La valoración de este apartado se aplica únicamente para las convocatorias de la categoría desde la que se accede a esos puestos de libre designación.			
1.1.3.1.1.0.- Si el personal tiene plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública como propietario o interino, o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos , un año.	0,30 mes		
1.1.3.1.2.0.- Si no tiene plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes		
1.1.3.2.- En programas de Cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud.			
1.1.3.2.1.0.- Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, con puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública como propietario o interino, o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,30 mes		
1.1.3.2.2.0.- Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, sin puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes		
1.1.3.3.- Contratos de formación en investigación.			
1.1.3.3.1.0.- Contratos Juan Rodés, Río Hortega, Sara Borrell, Miguel Servet. (Sólo aplicable a categorías de Personal Universitario)	0,30 mes		
1.1.3.3.1.0.- Contratos o estancias de formación en investigación. (Sólo aplicable a categorías de Personal NO Universitario)	0,166 mes		
1.1.3.3.2.0.- Estancias formativas en centros extranjeros o nacionales adjudicadas como becas de ampliación de estudios o similar, concedidas por organismos oficiales europeos, nacionales o autonómicos (Carlos III, CE, DGA, etc). (Sólo aplicable a categorías de Personal Universitario)	0,30 mes		
1.1.4.- PERMANENCIA			
1.1.4.2.0.0.- Permanencia ininterrumpida en el último puesto de trabajo. (Máximo 30 puntos)	0,25 mes		
1.1.4.3.0.0.- Reestructuración en el último puesto de trabajo. La valoración de este ítem es adicional a la puntuación obtenida en el ítem anterior.	0,25 mes		
TOTAL ...			

En Zaragoza, a ___ de _____ de 2023

Firma

CRITERIOS PARA RESOLVER EMPATES DE PUNTUACIÓN ASIGNADA.

En caso de empate se resolverá mediante la aplicación sucesiva de los siguientes criterios:

1. a favor del concursante que lleve más tiempo en el puesto desde el que se concursa,
2. la mayor antigüedad en el centro,
3. la mayor antigüedad en la categoría
4. en último término, mediante la realización de un sorteo público